

# **Bases legales del sorteo en Twitter**

## *#EcologiaMental*

### **1. Organizador del sorteo**

El presente sorteo, convocado por **CENTRO LIBROS PAPF, S.L.U.**, en adelante **PAPF**, con domicilio en 08034 Barcelona, Avenida Diagonal 662-664 y provista de C.I.F. B-65132250, tiene como finalidad promocionar la colección editorial de libros Para Dummies.

### **2. Ámbito territorial y temporal del sorteo**

El sorteo se llevará a cabo en territorio español, exclusivamente para participantes residentes en España (incluyendo Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y que sean mayores de edad.

**El periodo de participación en el presente sorteo será del jueves, 06 de marzo de 2014 a partir de las 10:00h al sábado, día 08 de marzo de 2014 a las 09:59h.**

### **3. Personas Legitimadas para participar**

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que tengan una página de perfil de Twitter propia ya creada y que sean seguidores del perfil de Twitter de “@ParaDummies” <https://twitter.com/ParaDummies> o bien que se creen su página de perfil de Twitter y se hagan seguidores del perfil de Twitter de “@ParaDummies” citada anteriormente, durante el período de participación previsto para este sorteo.

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. Tampoco podrán participar los proveedores y colaboradores que hayan participado en este sorteo, así como familiares directos en primer grado.

### **4. Premio**

**El premio para los ganadores del sorteo consistirá en un libro de Ecología Mental para Dummies firmado por el autor Félix Torán (uno para cada uno, en total se seleccionarán 3 ganadores).**

Los premios objeto del presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de cambios, alteraciones, cesiones a terceros o compensaciones en metálico en ningún caso.

### **5. Mecanismo del sorteo**

Los participantes deberán seguir los pasos establecidos en esta página del sorteo, contestando a la pregunta que se plantea.

La determinación del ganador se realizará entre los usuarios que hayan dejado un comentario en el *hashtag* #EcologiaMental, durante el período de participación establecido anteriormente en las presentes Bases, contestando a la pregunta “¿Qué te hace sentir bien?”.

Entre todos los comentarios recibidos entre las fechas mencionadas anteriormente, se realizará un sorteo para elegir 3 ganadores.

La selección de los ganadores se realizará al azar, mediante un programa de búsquedas aleatorias. Se extraerán tres ganadores en reserva para el caso de que uno o los tres ganadores renunciaran al premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo determinado o no cumplieran con los requisitos establecidos en las presentes bases.

El anuncio del ganador se hará público en la web de Planetadelibros.com y en sus redes sociales, Facebook y Twitter.

La decisión de PAF es definitiva e irrevocable.

## **6. Comunicación de los ganadores**

PAF notificará el resultado del sorteo a los ganadores mediante el envío de un mensaje directo a través de Twitter. Por su parte, el ganador deberá contestar el mensaje directo para confirmar la aceptación del premio antes de siete días naturales a la recepción del mensaje, donde deberá especificar un correo electrónico donde contactarlo. En caso de que los participantes ganadores no contesten dentro del plazo establecido anteriormente, el/los ganador/es perderá/n su derecho al premio y se contactará con el/los ganador/es en reserva.

En el supuesto de que el/los ganador/es y el ganador/es en reserva no acepten el premio, no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes Bases, el premio se declarará desierto.

## **7. Reservas y limitaciones**

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente sorteo a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

PAF queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. PAF podrá solicitar a los premiados, identificación mediante fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad. PAF se reserva el derecho a descalificar cualquier tweet que no cumpla los siguientes requisitos.

Usted afirma y garantiza, con respecto a cada tweet que envíe, que estos no muestran lo siguiente: - contenido amenazante, falso, mal interpretable, abusivo, difamatorio, vulgar, obsceno y/o escandaloso. - no violan los derechos de las personas a la privacidad o a la publicidad y que no incluyen marcas comerciales de terceros.

## **8. Protección de datos**

Los datos personales que nos facilite en caso de ser elegido ganador, serán utilizados exclusivamente para gestionar la entrega del premio.

## **9. Aceptación y publicación de las bases**

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice PAPF.

## **10. Otras especificaciones**

En relación a Twitter, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente sorteo y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del sorteo y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

PAPF no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a PAPF.

Los ganadores y/o sus acompañantes eximen a PAPF de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudieran sufrir durante la entrega y el disfrute del premio.

Correrán a cargo del ganador los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío del premio correrán a cargo de PAPF.

PAPF se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, PAPF quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.